

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar el programa y oferta de la nueva asignatura optativa Gestión Forestal Sostenible de Plantaciones Forestales - EX-2022-06368274- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03 y RESCS-2021-1454-E-UBA-REC y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la propuesta de una nueva asignatura optativa Gestión Forestal Sostenible de Plantaciones Forestales para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, de esta Facultad y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCS-2021-1454-E-UBA-REC se aprueba la última modificación al plan de estudio actual de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias de esta Facultad.

Que el plan de estudio contempla que los estudiantes deben cumplir una determinada cantidad de créditos en asignaturas de carácter optativo.

Que la resolución C.S. 2210/03 establece los requisitos, criterios de tratamiento, vigencia de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudio de las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Que la Dra. Cristina Noemí MAZIA, profesora adjunta de la cátedra de Dasonomía, eleva, para tratamiento del Departamento de Producción Vegetal, el programa de una nueva asignatura optativa cuyo dictado estará a cargo del Esp. Esteban Daniel

BORODOWSKI.

Que la Dra. Liliana Beatriz WINDAUER, Directora del Departamento de Producción Vegetal, informa que la Junta Departamental en su reunión del 25 octubre de 2022 ha avalado la propuesta presentada y eleva las actuaciones para continuidad de su tratamiento por parte de la Comisión Curricular de la carrera.

Que la Directora de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, Dra. Patricia Beatriz LOMBARDO, informa que en la reunión del 9 de marzo de 2023 la Comisión Curricular de la carrera considera pertinente aprobar el programa y oferta de la asignatura optativa para los estudiantes de la carrera.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113° inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”

Que por tratarse de asignaturas que forman parte del plan de estudio de la carrera, con un carácter especial, corresponde de acuerdo con lo establecido en inciso e) del artículo 98° del Estatuto Universitario que el Consejo Superior dé su aprobación a la propuesta realizada por las Facultades.

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para la intervención de su competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por este Consejo Directivo en su sesión del día 25 de abril de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa y oferta de la nueva asignatura optativa Gestión Forestal Sostenible de Plantaciones Forestales, para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias de esta Facultad con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos, según el Anexo ARCD-2023-76-UBA-DCT_FAGRO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establece que la asignatura tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2023 y por el período 2023-2025.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido,

resérvese en el Departamento de Producción Vegetal hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

AV.